POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 376

POR LA QUE SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA ID N° 391126.

Asunción, 12 de mayo de 2022

VISTO: La Resolución DNCP 916/22 en la que se resuelve: 1) Hacer lugar a la protesta promovida, 2) Anular la adjudicación los lotes N° 1 y 2; en consecuencia, ...retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, el Informe N° 30/2022 de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04.05.2022, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP 916/22 en la que se resuelve: *1) Hacer lugar a la protesta promovida, 2) Anular la adjudicación los lotes N° 1 y 2; en consecuencia, ...retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas".*

Que, en observancia a lo resuelto en la Resolución DNCP N° 916/22, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación N° 30/2022, de fecha 04/05/2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 907 de fecha 09/05/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Reevaluación N° 30/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 14/2021 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles ID N° 391126".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la Reevaluación de la Contratación Directa N° 14/2021 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles ID N° 391126, y la adjudicación a la firma: JD JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO por el monto total mínimo de G. 57.863.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil), hasta el monto total máximo de G. 115.726.000 (Guaraníes ciento quince millones setecientos veintiséis mil), en los lotes N° 1 y 2.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: ANULAR, el Contrato N° 98/2021 suscripto con la firma COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional